

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9393 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número de Apertura Sección 126.05/2010 referente al concursado Fomet XXI, S.L., con CIF B 23425473, y domicilio en Polígono de los Olivares C/ Génave, n.º 10, de Jaén, por auto de fecha 12/02/13 ha acordado los siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de Fomet XXI, S.L., y el archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Fomet XXI, S.L.

Jaén, 12 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130011581-1